

|                                                                                                                                     |                                                 |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------|
|  <div>Gobernación de<br/><b>Cundinamarca</b></div> | GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA            | Código E-GCCP-FR-017               |
|                                                                                                                                     |                                                 | Versión : 5                        |
|                                                                                                                                     | Informe de Supervisión Electrónico<br>SUPERVISA | Fecha de Aprobación:<br>01/09/2025 |

|                                                                   |                            |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CPS-492-2024 |                            |
| Informe Parcial _____ / No. Del Informe 8                         | Informe Final <u>  X  </u> |
| Periodo del Informe: Del 01.01.2025 hasta el 30.01.2025           |                            |
| Fecha en la que se rinde el informe :                             | 22.09.2025                 |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Contratista:                                     | EMMA YUBELY ROMERO AYALA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| NIT / C.C.:                                      | 1022430601                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Supervisor:                                      | FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Cargo:                                           | SUBDIRECTOR TÉCNICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Objeto del Contrato o Convenio:                  | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL EN LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO, A LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERÉS DE SALUD AMBIENTAL QUE AFECTAN E INCIDEN SOBRE LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. |
| Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:     | 04.06.2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Fecha de Inicio del Contrato o Convenio          | 12.06.2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal       | 7100051299, 7100057429, 7100060080                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Registro Presupuestal                            | 4600022769, 4700009632, 4700009880                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Valor Inicial del Contrato o Convenio            | \$46,056,227                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Adición                                          | \$4,386,307                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Vigencia Futura                                  | \$6,579,461                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Pasivo Exigible                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Valor Total del Contrato                         | \$50,442,534                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Plazo de Ejecución Inicial                       | 6 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Prorroga No.                                     | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Plazo de Ejecución Final                         | 7 MESES Y 20 DIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Fecha De Terminación del Contrato o Convenio     | 30.01.2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Suspensión ( según aplique)                      | NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Cesión / Terminación Anticipada                  | NO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Aseguradora                                      | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Garantía de Cumplimiento                         | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Aplicar el Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para Salud Ambiental emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la elaboración de las acciones de IVCS, conceptos, normas y publicaciones emitidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca según sea la naturaleza del asunto, aportando los elementos de juicio de orden

|                                                                                                                      |                                              |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------|
|  <b>Gobernación de Cundinamarca</b> | GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA         | Código E-GCCP-FR-017               |
|                                                                                                                      |                                              | Versión : 5                        |
|                                                                                                                      | Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA | Fecha de Aprobación:<br>01/09/2025 |

técnico, para la ejecución de las acciones de IVCS, en relación con los trámites, expedientes o carpetas que le sean asignadas, atendiendo las directrices que al respecto emita la Secretaría y proyectar respuestas para resolver consultas, citaciones, derechos de petición y demás solicitudes que se relacionen con los trámites, expedientes o carpetas asignados.

-Se realizo retroalimentación de la base correspondiente a los conceptos realizados en el periodo 2024, con el fin de poder dar cumplimiento a los faltantes durante los primeros meses del año 2025.

2.Proyectar las notificaciones que presenten algún tipo de riesgo, de los resultados de análisis de laboratorio, basados en el índice de riesgo de la calidad del agua, IRCA, en -cumplimiento de la normatividad vigente, para los entes territoriales respectivos, a nivel municipal y nacional, asignados por el supervisor del contrato en coordinación con la Dirección de Salud Pública de acuerdo a necesidades del servicio, en caso de presentarse un riesgo invariable sanitario por abastecimiento o que el concepto sanitario sea desfavorable de acuerdo al reparto que efectúe el supervisor del contrato, se deberá proceder a Implementar el protocolo establecido de invariables y desfavorables, (realización y citación a mesas de trabajo interinstitucionales a las personas Prestadores del servicio de distribución y suministro de agua para consumo.

-Durante el periodo correspondiente no se designaron actividades frente a esta actividad contractual.

3.Apoyar la atención de las emergencias, la toma de muestras de agua para la vigilancia de la calidad del agua suministrada para consumo humano y las Peticiones Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS) sanitarias comunicadas o radicadas ante la secretaría de Salud, elaborando las respectivas acciones de IVCS, tomas de muestras, Actas, visitas e informes y/o asistencias técnicas de acuerdo con el estado de cada proceso. Para la ejecución de las actividades técnicas, el contratista deberá realizar visitas de inspección, evaluar y emitir concepto o Informes Técnico si es el caso, especialmente en la inspección sanitaria, de conformidad con los criterios determinados por la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica de la Secretaría de Salud del Departamento, a partir del Modelo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Para Salud Ambiental, y demás instrumentos y lineamientos establecidos por la Secretaría y la legislación vigente, el supervisor podrá homologar acciones de IVCS dependiendo la complejidad y el tiempo de atención de las emergencias, las tomas de muestras de agua para la vigilancia de la calidad del agua suministrada para consumo humano y las Peticiones Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS).

-Se visualizaron y enviaron en lo posible los mercurios correspondientes de los municipios de la provincia asignada para la notificación.

4.Apoyar con la semana o semanas de disponibilidad, tomando en el centro de referencia las instalaciones de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, de conformidad con los lineamientos establecidos por el subdirector de Vigilancia en Salud Pública y el cronograma organizado por el supervisor, el uso del correo institucional para envío de información al Centro Nacional de Enlace (CNE), y desarrollo de las actividades pertinentes en la respuesta oportuna ante la presencia de brotes que se presenten en el departamento y contingencias definidas por la Dirección de Salud Pública con la consecuente elaboración de los informes respectivos teniendo en cuenta la periodicidad establecida, el supervisor podrá homologar acciones de IVCS dependiendo la complejidad de los eventos atendidos en la semana o semanas de disponibilidad.

-Se apoyo en la semana de disponibilidad correspondiente del 13 al 19 de enero, en donde se asistió a la reunión de disponibilidad y además se apoyo a todo el tema de archivo pendiente

5.Apoyar la verificación y seguimiento a las acciones ejecutadas en los contratos interadministrativos con los Empresas Sociales del Estado de la Red Pública que realizan las acciones operativas de Inspección, Vigilancia y Control Sanitarios en los municipios Categoría 4°, 5° y 6°, en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y legislación sanitaria vigente. Entregar un (1) informe mensual de la revisión de las actividades ejecutadas por el personal operativo, en caso de que la ejecución de los contratos interadministrativos no empiece su ejecución, se deberá suplir por la revisión, organización de los productos entregados en las acciones ejecutadas en los contratos interadministrativos de la vigencia anterior presentando uno (1) informe y la actualización del inventario de objetos de vigilancia sanitaria de interés de salud ambiental,

-Se llevo a cabo la revisión de los posibles documentos faltantes en el hospital de Ubaté en cada uno de los municipios.

6.Apoyar las acciones asignadas por la supervisión y coordinación técnica, en relación con las diferentes mesas de trabajo creadas en torno a acciones de vigilancia sanitaria desarrolladas en la dimensión de Salud ambiental (IVCS Acueductos, IVCS Objetos de vigilancia sanitaria de interés de salud ambiental, Calidad del agua, Mapas de Riesgo y Autorizaciones Sanitarias, Seguimiento a Invariables, Notificaciones de Riesgo y otras.

-Se continuo con la revisión de la información enviada al correo, esto con el fin de tener una base de datos completa y ser posible la completa georeferenciación de los acueductos.

7.Apoyar y ejecutar labores de apoyo en lo relacionado con el levantamiento y actualización de bases de datos e información que resulte necesaria para la organización y coordinación de las actividades propias del contrato, acorde con las necesidades de la secretaría y los requerimientos de los órganos de control.

-Se realizo el cargue de las actividades realizadas en la base de datos, ubicada en el drive.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

| DOCUMENTO DE PAGO | FECHA      | VALOR       |
|-------------------|------------|-------------|
| 3300141988        | 09.08.2024 | \$4,166,992 |

|                                                                                                                          |                                                 |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------|
|  <b>Gobernación de<br/>Cundinamarca</b> | GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA            | Código E-GCCP-FR-017               |
|                                                                                                                          |                                                 | Versión : 5                        |
|                                                                                                                          | Informe de Supervisión Electrónico<br>SUPERVISA | Fecha de Aprobación:<br>01/09/2025 |

|            |            |               |
|------------|------------|---------------|
| 3300146485 | 26.09.2024 | \$6,579,461 ✓ |
| 3300149624 | 28.10.2024 | \$6,579,461 ✓ |
| 3300153457 | 26.11.2024 | \$6,579,461 ✓ |
| 3300155393 | 06.12.2024 | \$6,579,461 ✓ |
| 3300162746 | 26.12.2024 | \$6,579,461 ✓ |
| 3300163923 | 31.12.2024 | \$2,412,469 ✓ |
| 3300163924 | 31.12.2024 | \$4,386,307 ✓ |

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

| CONCEPTO                                 | DEBE           | HABER          |
|------------------------------------------|----------------|----------------|
| Valor inicial del Contrato / Convenio    | \$39.476.766 ✓ |                |
| Valor Adición                            | \$10.965.768 ✓ |                |
| Valor Ejecutado                          |                | \$43.863.073 ✓ |
| Saldo a favor del Contratista            |                | \$6.579.461 ✓  |
| Saldo a favor de la Entidad para liberar |                | \$0 ✓          |
| Sumas iguales                            | \$50.442.534   | \$50.442.534   |

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES ✓

EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD

  
FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR  
SUBDIRECTOR TÉCNICO